UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional N°
016/2024

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	**Fecha de Emisión:**	3/4/2024
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	436.055	**Tipo de Procedimiento:**	CD
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA SEDE CENTRAL"		
Proveedor:	PY LOGISTICA S.A.	**RUC:**	80082167-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
47	41122401-001	Barra magnetica para agitador	Para agitador, largo 3,5 cm, con anillo central de material inerte.	Unidad	Caja de 10 unidades	0	Dagon	Paraguay	1.771.000	0
49	42311708-002	Bandas adhesivas.	Bandas adhesivas,redondas.Sin signos de deterioro.	Unidad	Caja de 100 unidades	1	Cure-Aid	Paraguay	16.000	16.000
72	41121511-014	Micropipeta.	Automática, volumen variable de 20 -200 µl. Sin signos de deterioro. Con certificado de calibración, punteras de muestra y herramienta para ajuste. En cajas x unidad.	Unidad	Caja x unid	1	DLAB	China	736.000	736.000
73	42181508-001	Papel Tissue Limpiador de Equipos	Papel absorbente de hoja triple. En cajas x 150 unidades.	Unidad	Caja x 150 unid	10	Elite	Paraguay	38.500	385.000
78	46182001-9998	Tapabocas N95	Tapaboca N95 (FFP2), Caras internas y externas claramente identificables, con tiras de goma ajustable a la oreja.	Unidad	Paquete de 5 unidades	0	Deltaplus	Paraguay	22.000	0
82	41116105-069	Tornasol	Papel de tornazul color ROJO. En cajas originales, sin signos de deterioro.	Unidad	Caja de 100 unidades	5	Litmus	Paraguay	87.490	437.450
			Total:							1.574.450

SON GUARANÍES: Un quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DESDE: 3/4/2024 Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* Porcentaje:---------- [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	8	351	30	1	11	0
2024	1	1	0	8	358	30	1	11	1.574.450
			Total:						1.574.450

PY LOGISTICA S.A.	Lic. Fátima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	Prof. C.P. Gladys Caballero Directora Administativa

Obs. 1- Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Py. Logistica S.A.